

2730-21-JP

FUNCIÓN JUDICIAL



158768917-DFE

03901-2021-00013-OFICIO-00364-2021

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR

SALA MULTICOMPETENTE

Azogues, viernes 17 de Septiembre de 2021.

Sr.

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE

CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Su despacho:

Señor Secretario General:

Conforme lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, y numeral 1 del art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito en 10 copias certificadas de la sentencia con la razón de su ejecutoria dictada en la acción de protección número 03901-201-00013, propuesto por Enma Yolanda Palomeque castro , en contra de María Brown Pere, Ministra de Educación y otros.

Con especial consideración y respeto.

Muy atentamente.

Dr. Gerardo Mogrovejo Rivera

SECRETARIO RETATOR DE LA SALA MULTICOMPETENTE

DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTITICIA DEL CAÑAR.

	SECRETARIA GENERAL
	DOCUMENTOLOGIA
Recibido el día de hoy...	29-09-21
..... a las...	10:43
Por	62
Anexos	10.95
FIRMA RESPONSABLE	

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
GERARDO MIGUEL
ANGEL
MOGROVEJO
RIVERA
C=EC
L=AZOGUES
CI=0300868130